

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ” (CONTR 2025/503277)

A través de conexión telemática, siendo las 13:00 horas del día 3 de noviembre 2025 , se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Enrique Aramburu González, Asesor Técnico de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha 30 de octubre de 2025 se celebró la primera sesión de la Mesa del contrato de referencia, en la que se acordó requerir a las entidades ISS FACILITY SERVICES S.A. y UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA para que en el plazo de tres **días naturales** subsanaran los defectos detectados en la documentación aportada en el sobre electrónico electrónico único.

Las dos empresas licitadoras responden al requerimiento en tiempo y forma y presentan la documentación requerida.

La Mesa considera correcta la documentación presentada por las dos licitadoras y acuerda la admisión de todas las empresas presentadas, sin perjuicio de en su caso, la posterior valoración de las ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas.

Se procede conforme a los criterios de valoración a clasificar las proposiciones presentadas:

PI (Presupuesto Base de licitación IVA excluido)	50.305,38
Po (Precio de la oferta a calificar)	
OMB (Oferta más baja, calificada con 80 puntos)	36.759,64
C (Puntuación de la oferta a calificar)	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO ELENA ALVAREZ ARREGUI	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCE6RN96XXTQZUUWX3G9TK97TS	PÁG. 1/2	



EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 80 puntos)		BOLSA GRATUITA HORAS (máx. 10 puntos)		RESPUESTA INMEDIATA (máx. 10 puntos)
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	NÚMERO DE HORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN	SERVICIO DE RESPUESTA (plazo máx/h.)
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS INTEGRAL SOCIEDAD LIMITADA	45.840,00	NO	25,00	10,00	1,00
B91053728 - COLABORACIÓN ANDALUZA SL	42.400,00	NO	25,00	10,00	1,00
B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	42.899,68	NO	25,00	10,00	1,00
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	42.228,00	NO	25,00	10,00	1,00
B76779529 - DONDORES MANAGEMENT SL	45.100,00	NO	25,00	10,00	1,00
A11031143 - LIMPIASOL SA	43.970,02	NO	25,00	10,00	1,00
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	41.807,28	NO	25,00	10,00	1,00
A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	40.781,00	NO	25,00	10,00	1,00
UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	36.759,64	SÍ	25,00	10,00	1,00
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	42.420,62				

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	38.178,56
MEDIA + 10%	46.662,69

LICITADORES INFERIORES A MEDIA +10%		Solo si n.º ofertas < 3, nueva media con las 3 ofertas de menor cuantía:	
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS INTEGRAL SOCIEDAD LIMITADA	45.840,00		45.840,00
B91053728 - COLABORACIÓN ANDALUZA SL	42.400,00		42.400,00
B91748541 - CYCLE SERVICIOS INTEGRALES CENTRO DE EMPLEO, SL	42.899,68		42.899,68
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	42.228,00		42.228,00
B76779529 - DONDORES MANAGEMENT SL	45.100,00		45.100,00
A11031143 - LIMPIASOL SA	43.970,02		43.970,02
B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	41.807,28		41.807,28
A61895371 - ISS FACILITY SERVICES S.A.	40.781,00		40.781,00
UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	36.759,64		36.759,64
	42.420,62	Nueva media (con las 3 ofertas de menor cuantía)	39.782,64
MEDIA -10%	38.178,56	Media -10%	35.804,38

De esta baremación y tras analizar los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que las ofertas presentadas puedan considerarse anormalmente bajas, de conformidad con el art 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y art 85.3 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento la Ley de Contratos de Sector Público y el anexo I del PCAP, siguiendo el criterio establecido por la Recomendación 8/2002 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de Andalucía, la Mesa de contratación considera como oferta anormalmente baja, la oferta presentada por **UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA KULMEN SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA**, **36.759,64 €** (IVA excluido) y acuerda concederle un plazo de **cinco días hábiles** para que justifique la viabilidad de su oferta con arreglo a lo establecido en el art 149 de la LCSP. Una vez recibida dicha justificación, se emitirá el informe técnico pertinente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE
Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	ELENA ALVAREZ ARREGUI	PÁG. 2/2	